ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 21 de agosto de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 11 "Servicios Logísticos", Literal E "Recepción y control de la carga", integrado por: DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO: Las Dras. Cecilia Siqueira, Andrea Custodio y Liliana Sarganas DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES: Los Sres. Sergio Acosta, Gustavo Sosa y Marcelo Motta. Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS: La Dia Maria José Poey y el Sr. Fernando Sansone.

ACUERDAN:

TERCERO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos vigentes al 1º de julio de 2020 por categoría, que se agregan por tabla adjunta, la cual se considera parte integrante de la presente.

Categoria	Salario mínimo nomi- nal al 01/07/2020	
Movilizador 4	27,377	
Movilizador 3	31.747	
Movilizador 2	41.058	
Movilizador 1	44.589	
Capataz	55.952	
Cajero	58.924	
Administrativo	40.331	

CUARTO. Ticket alimentación.

Vigencia	% ajuste	Desde	Hasta	TA "especial" mínimo
	3,02%	the trackly	58.633	1.574
jul-20		58.634	74.428	2.663
mel tem	premieran	74.429	en adelante	2.723

QUINTO. Leida que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

MISS

so do

K-DEN

Ene

TOTAS

MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo,

Montevideo,

Sub-Grupo 1.1 U.T. e)

Esc. Verbnica Bedriquez Trincabelli
Div. Documentación y Registro